En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día lunes treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sito en la Avenida Hidalgo número cuatro de este Municipio, en primer término el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. ----------

Tiene usted la palabra señor Presidente. ----------

PRESIDENTE. De conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción I, 70, 72 fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria. Por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito al Doctor Gerardo Augusto Fernández Mayo Peternell, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. ----------

SECRETARIO: A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, por lo que se les solicita levantar su mano, Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único. ----------

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y se declara el quorum legal para sesionar. ----------

A continuación, le cedo el uso de la voz al Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. ----------

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Se declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día. ----------

SECRETARIO: Gracias señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura del orden el día. ----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----------
2. Aprobación del orden del día. ----------
3. Propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar al Presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir contrato de prestación de servicios con la empresa denominada “Parkin Soluciones Ecológicas”, para que presten el servicio que comprende la disposición final de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, de la totalidad del territorio que comprende el municipio, así como la operación, mantenimiento y administración de un relleno sanitario idóneo.----------
4. Asuntos Generales. ----------
5. Clausura. ----------

Tiene usted la palabra señor Presidente. ----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. ----------

H. Ayuntamiento Constitucional REGIDURIA Las Vigas de Ramirez, Ver 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional PRESIDENCIA Las Vigas de Ramirez, Ver 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional SINDICATURA Las Vigas de Ramirez, Ver 2022-2025

H. Ayuntamiento Constitucional SECRETARÍA Las Vigas de Ramirez, Ver 2022-2025

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramirez, Ver.
Tel. 282 831 4221
www.lasvigas.gob.mx

SECRETARIO: - Ningún edil hace uso de la voz para manifestaciones relativos al punto de acuerdo.----------

PRESIDENTE: Sirvan realizar su manifestación votando de forma económica quienes estén de acuerdo con la propuesta del punto en cita.----------

SECRETARIO: Señor Presidente el presente punto de **Acuerdo. Se Aprueba por unanimidad** de los presentes. ----------

PRESIDENTE: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la Propuesta y aprobación, en su caso, para autorizar al Presidente Municipal y Sindica del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, para suscribir contrato de prestación de servicios con la empresa denominada "Parkin Soluciones Ecológicas", para que presten el servicio que comprende la disposición final de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, de la totalidad del territorio que comprende el municipio, así como la operación, mantenimiento y administración de un relleno sanitario idóneo.----------

PRESIDENTE: Debido a la necesidad que tiene el municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz y por ser un tema prioritario para nuestro municipio relacionado con la salud colectiva, tomando en consideración que no existen tiraderos o vertederos de basura dentro del territorio municipal, es necesario contratar con la empresa denominada "Parkin Soluciones Ecológicas" para que preste los servicios relacionados con la disposición final de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, de la totalidad del territorio que comprende el municipio, ante tal situación solicito se autorice a la Sindica y al de la voz, a fin de poder celebrar contrato de prestación de servicios con la empresa referida esto con fundamento en los artículos 35 fracción XXV inciso c), 36 fracción VI, 37 fracción II de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio libre y cuya vigencia será del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós :----------

Si existe algún comentario compañeros ediles, ruego soliciten el uso de la voz. ----------

SECRETARIO: No existen intervenciones señor Presidente, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. ----------

SECRETARIO: Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. ----------

Acuerdo No. 24 ----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XI inciso c), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 35 fracción XXV inciso c), 37 fracción II de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio libre; artículos 2 fracción XLV, 172 de la Ley Número Sesenta dos Estatal de Protección Ambiental; 5,11, y 15 del Reglamento en materia de Impacto Ambiental de La ley número sesenta y dos Estatal de Protección Ambiental, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003; se autoriza la firma del contrato de prestación de servicios entre el Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz, representado por el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal, así como por la Profesora Bertha Margarita

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramirez, Ver.
Tel. 282 831 4221
www.lasvigas.gob.mx

Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y la empresa Packing Soluciones S. A. de C. V., para la disposición final de residuos sólidos urbanos generados dentro del municipio.-

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día Presidente son los asuntos generales e informo al Honorable Cabildo que no existe asunto general a tratar. ----------

PRESIDENTE: Señor Secretario si no existe asunto general que tratar, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIO: El quinto punto del orden del día Presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se sirvan ponerse de pie. ----------

PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con cuarenta minutos del día lunes treinta y uno de enero del año dos mil veintidós**, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. ----------

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento quien da FE. ----------

MÉDICO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PROFESORA BERTHA MARGARITA ESPINOZA CÓRDOVA
SINDICA.

C. JOSÉ LUCIO DOMÍNGUEZ LANDA
REGIDOR.

DOCTOR GERARDO AUGUSTO FERNÁNDEZ MAYO PETERNELL
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ.

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramirez, Ver.
Tel. 282 831 4221
www.lasvigas.gob.mx